



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/102	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/04/2022	<b>BOUC:</b> 5 de mayo de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA, TEORÍA Y GEOGRAFÍA POLÍTICAS	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ESPECIALISTA EN GEOGRAFÍA POLÍTICA Y URBANA	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> GEOGRAFÍA POLÍTICA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
CAÑIZARES MÁRQUEZ, JOSÉ ANTONIO	9.30





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA (HASTA 4 PUNTOS): 0.2 POR CADA AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2.-	OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELEVANTE (HASTA 2 PUNTOS): 0.1 POR CADA AÑO DE EXPERIENCIA
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA (HASTA 2 PUNTOS): 0.1 PUNTO POR CADA GRUPO RECONOCIDO CON RESPONSABILIDAD DOCENTE
8.-	INVESTIGACION Y PUBLICACIONES (HASTA 1 PUNTO): 0.1 PUNTO POR CADA PUBLICACION INDEXADA; 0.10 PUNTOS POR CADA AÑO DE PERTENENCIA A UN PROYECTO DE INVESTIGACION; 0.05 PUNTOS POR RESTO DE PUBLICACIONES, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.
9.-	
10.-	DOCTORADO (HASTA 0.5 PUNTOS)
11.-	OTRAS TITULACIONES (HASTA 0.25 PUNTOS)
12.-	IDIOMAS Y OTROS MÉRITOS (HASTA 0.25 PUNTOS)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas



(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) \_\_\_\_\_

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: HERIBERTO CAIRO CAROU

SECRETARIO: PEDRO LIMÓN LÓPEZ

VOCAL: MARIA ALMUDENA CABEZAS GONZÁLEZ

VOCAL: PAULA JIMENA ÑÁÑEZ ORTIZ

VOCAL: SANDRA SOUTO KUSTRÍN

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,  4  de  JULIO  de  2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: HERIBERTO CAIRO CAROU	Firmado: PEDRO LIMÓN LÓPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: